
NORMAS PARA LA ACEPTACIÓN DE ARTÍCULOS PARA LAS PUBLICACIONES IMPRESAS

1. De acuerdo con el artículo 13 del Reglamento de Publicaciones, las presentes normas regirán la aceptación de artículos para las publicaciones impresas de LA ACADEMIA.
2. Los trabajos para ser insertados en el *Boletín* de LA ACADEMIA deberán referirse a temas o asuntos de la competencia directa de LA ACADEMIA y preferiblemente ser originales. Serán enviados con la suficiente anticipación. Los trabajos serán arbitrados por tres profesionales, uno de ellos Individuo de Número.
3. Los trabajos se entregarán en formato digital, en Word, fuente Times New Roman, tamaño 10, en páginas configuradas con márgenes superior e inferior de 2 cm y derecho e izquierdo de 2,5 cm, verticales, encabezados y pie de página 1,5 cm, tamaño carta, notas al pie al final de cada página con numeración continua y formato 1,2,3..., estilo normal e interlineado 1,5 lín. También se entregarán el original y una copia impresa. La presentación deberá conformarse al estilo del *Boletín*.
4. En la primera página deberá aparecer el título del artículo y el nombre del autor, con su dirección postal y de correo-e.
5. Todos los trabajos técnicos deberán tener un resumen que no exceda 250 palabras, en español y en inglés.
6. Todas las ilustraciones, gráficos, cuadros y figuras deberán ser entregadas en formato electrónico o ser dibujados en papel opaco transparente con tinta negra, con sus respectivos títulos y leyendas en hojas aparte. Las ilustraciones deberán ser nítidas y no exceder el tamaño de la página del *Boletín* (15,5 x 21,5 cm). Las fotografías deberán ser nítidas y ser entregadas en formato digital o en papel brillante en blanco y negro. Los títulos y leyendas de las fotografías se entregarán en hojas aparte.
7. Todas las referencias deberán aparecer al pie de página, correctamente elaborada y por orden alfabético de autores, conforme al siguiente estilo:

A ROMERO M (2007) *El ingeniero del 2020*. Bol , Acad. Nac. Ing. Háb., II, 14, Pág. 72-73.

K G NWEIHED (1973) *La vigencia del mar*. Ed Equinoccio, U Simón Bolívar, Caracas, Pág. 85.

8. La bibliografía deberá aparecer al final del artículo en orden alfabético de autores, conforme al siguiente estilo:

A ROMERO M (2007) *El ingeniero del 2020*. Bol , Acad. Nac. Ing. Háb., **II**, 14, 68-102.

K G NWEIHED (1973) *La vigencia del mar*. Ed Equinoccio, U Simón Bolívar, Caracas.

9. Los autores de artículos deberán suministrar el texto y material ilustrado completamente elaborado. EL AUTOR deberá usar unidades del Sistema Internacional, aunque podrá complementarlas con otras unidades de uso común.
10. Toda información adicional y la consideración de casos especiales será aprobada por los órganos de LA ACADEMIA.
11. Se aceptarán *Discusiones* sobre los trabajos publicados, con una extensión máxima de seis páginas, las cuales se publicarán con la réplica del autor original, si la hubiese.
12. Las informaciones, interpretaciones, opiniones, descripciones y conclusiones contenidas en los trabajos publicados en el *Boletín* son de la exclusiva responsabilidad de los autores, que por otra parte pueden diferir de las informaciones, interpretaciones, descripciones y conclusiones de otros investigadores, y no significan necesariamente ni revelan las propias de LA ACADEMIA, excepto cuando se indique lo contrario.
13. Cada *Boletín* llevará su número ISBN y la indicación del Depósito Legal.